

MADRID), directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el Art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP, y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Expd.: 52/0043/04, Apellidos y nombre, Abjib Amar, Hajat, DNI/NIE, 45308843, Fecha Resolución, 14/10/09.

Expd.: 52/0079/08, Apellidos y nombre, Hamed Amar, Soleja, DNI/NIE, 45290619, Fecha Resolución, 13/10/09.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

2795.- Número acta, I522009000010838, F.Resol., 30-09-09, Nombre sujeto responsable, Teresa García González, NIF/DNI/NIE, 51.335.761Z, Domicilio, Constantino Sánchez Domínguez, 21, Municipio, Melilla, Importe, 626,00€, Materia, Obstrucción.

Número acta, I522009000015282, F.Resol., 30-09-09, Nombre sujeto responsable, Manuel Collazo Novoa, NIF/DNI/NIE, 33.271.518K, Domicilio, C/. Alta, 17, Municipio, Melilla, Importe, 626,00€, Materia, Obstrucción.

Número acta, I522009000011545, F.Resol., 02-10-09, Nombre sujeto responsable, Juan Antonio Bautista Martínez, NIF/DNI/NIE, 22.913.948Z, Domicilio, Crta. Hardú, S/N, Municipio, Melilla, Importe, 2.046,00€, Materia, Seg. y Salud.

Número acta, I522009000014474, F.Resol., 30-09-09, Nombre sujeto responsable, Asociación Proyecto Joven, NIF/DNI/NIE, G52010469, Domicilio, C/. Castilla, 28 - Piso 3 - Esc A-Pta. B, Municipio, Melilla, Importe, 6.251,00€, Materia, Relaciones Laborales.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá nº 8) a los efectos previstos en el art. 35. a) de la citada Ley.

Puede interponerse el Recurso de Alzada.

ANTE LA DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Jefe de la Inspección.

José Antonio Amate Fortes.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

2796.- Número acta, I522009000010939, F.Resol., 30-09-09, Nombre sujeto responsable, Diego Morales Ruíz, NIF/DNI/NIE, 45.268.584-F, Domicilio, Pz. Daoiz y Velarde, 8, Municipio, Melilla, Importe, 6.251, Materia, Seguridad Social.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art.